

**ACTA DELA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Muy buenas tardes, tengan todos ustedes señoras y señores regidores, autoridades que nos acompañan, gracias por asistir a esta convocatoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 44, 46 fracción IV, 49 y demás relativos al Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

A continuación, me permitiré verificar si existe quórum para sesionar válidamente, por lo que le pido al secretario técnico de la comisión, proceda a pasar lista de asistencia.

**Secretario técnico Jaime Antonio Hernández López:** Buenas tardes, como señala el regidor presidente, procedo a tomar lista de asistencia:

Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

PRESENTE.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

PRESENTE.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero.

PRESENTE.

Regidor José Manuel Romo Parra.

PRESENTE.

Síndico Ana Bárbara Casillas García.

Se informa al regidor presidente que estando tres regidores presentes y se da cuenta del oficio por parte de la Síndico, es cuanto regidor.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Bien, la síndico presento justificación y bueno habiendo tres regidores presentes existe quórum para poder sesionar, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y validos los acuerdos que aquí se toman de conformidad y legalidad a la reglamentación aplicable, siendo las 12:04 (doce horas cuatro minutos), de la tarde del día 22 (veintidós) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), constituidos en el mezzanine 2 (dos) ubicado en la sala Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable celebrada el día 22 de septiembre de 2016

de regidores, en palacio municipal, le solicito al secretario técnico de lectura al orden del día propuesto.

**Secretario técnico Jaime Antonio Hernández López:** Como lo refiere el Regidor Presidente, doy lectura al orden del día propuesto:

### **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la acta de la sesión anterior con fecha 29 de Junio de 2016.
4. Comunicación de turnos recibidos.

254/16 iniciativa del regidor Alfonso Petersen Farah, que propone la reforma de diversos artículos, del reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.

218/15 iniciativa del regidor Alfonso Petersen Farah, que tiene por objeto la compilación de los reglamentos en materia de Zonificación y Gestión Urbana.

5. Comparecencia y presentación a la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable, del actual Director de Ordenamiento del Territorio, Mtro. Erick González Santos.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Es cuanto Regidor Presidente.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** En votación económica pregunto a mis compañeros regidores, si es de aprobarse dicha orden del día, **Aprobado.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y en su caso, aprobación de la acta de la sesión anterior con fecha 29 de Junio de 2016.**

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Bien, habiendo solventado los otros dos puntos pasamos al punto tres del orden del día, lectura y en su caso la aprobación del acta anterior de la sesión del 29 (veintinueve) de junio del 2016 de la Comisión

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable celebrada el día 22 de septiembre de 2016

Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable, toda vez que el acta fue dada de su conocimiento, les propongo a ustedes la dispensa a la lectura, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa a la lectura, ahora bien pregunto, compañeros regidores si alguno de ustedes tiene alguna observación a la misma.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Al no haber observaciones a la misma, pregunto en votación económica si es de aprobarse el acta anterior de la sesión del 29 de junio del 2016, si es así favor de manifestarlo levantando la mano,  
**Aprobado**

#### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comunicación de turnos recibidos.**

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Como ya se dio lectura, recibimos dos turnos

254/16 iniciativa del regidor Alfonso Petersen Farah, que propone la reforma de diversos artículos, del reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara.

218/15 iniciativa del regidor Alfonso Petersen Farah, que tiene por objeto la compilación de los reglamentos en materia de Zonificación y Gestión Urbana.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Una vez que los hemos recibidos, se propone que tengamos mesas de trabajo en donde nuestros secretarios y asesores se reúnan, y podamos presentarle en la próxima sesión los avances que se tengan, algún comentario en relación de a los turnos recibidos, bien no habiendo ningún comentario, agradecemos la presencia del Mtro. Erick González Santos, al cual le damos la bienvenida a esta comisión, es compromiso de esta Comisión Edilicia, el llevar a cabo la correlación y cooperación con esta dirección con esta dirección y las demás relacionadas con la Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, comprometiéndonos con nuestra labor y ejercicio de hacer Ciudad, buscando una comunicación cercana con su Área y por ello nos gustaría de su persona el saber el estado Actual de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, y si tiene observaciones que esta Comisión trabaje para la Mejora de este Municipio y si

tiene a bien comentarnos precisamente como recibe usted el área y que avances hemos tenido en el área este año.

**Mtro. Erick González Santos:** bueno yo tengo a partir de él día 1ero. de septiembre, que tome la dirección invitación de él presidente municipal y la situación con que me encuentro es agilizar todos los procesos en materia de ordenamiento territorial, sobre todo que empieza un etapa fuerte para el ayuntamiento como ustedes saben no nada más la revisión que se está haciendo al ayuntamiento de gestión, también poder aplicar la opinión técnica al respecto y también sobre la revisión de los planes de desarrollo urbano centro de población anual y el programa municipal de la primera etapa y de la segunda etapa los 53 planes parciales, entonces ahorita llevamos un proceso de hacer una reestructura de la dirección de ordenamiento territorial dando especial interés a ciertas áreas dado que a mi juicio personal tienen que hacerse algunos ajustes pero ahí o sea nada más actualizarlos en la cuestión de los dictámenes de uso de suelo, que es el tramite directo que tenemos nosotros como dirección que afrontar a diario, vamos regularizando la cuestión para poner al día en cuanto a la dictaminación.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Gracias Mtro. Erick, para antes doy cuenta de la presencia de él regidor José Manuel Romo Parra, adelante regidor Salvador de la Cruz.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Si gracias, yo sé que prácticamente acaba de llegar, pero a mi si me gustaría que a lo mejor en la próxima reunión presidente, digo por cultura general saber por qué se obstaculizaba tanto los usos de suelo en todo este año que se terminó, o sea cual era el criterio que tenía la persona la cual está sustituyendo porque la verdad si era demasiado tiempo que a lo mejor algo tuvo que ver el presidente en tomar esa decisión, y si me gustaría saber, ahora cual es el criterio técnico de él porque si a lo mejor tenía razón en los motivos o no digo vas llegando tendrás que analizar y resolver, pero si en el caso de un servidor me gustaría que fuera como acuerdo de la comisión para saber cómo el corte cuantos había, cuantos se resolvieron de un modo y principalmente el razonamiento de el porque lo tenían de esa forma.

**Mtro. Erick González Santos:** Sí, claro con mucho gusto. Yo pedí una auditoría administrativa, para saber el corte exacto y con esta poder informar y ser transparente, al día último de este mes va a ser el corte para ver si realmente estoy avanzando o no con esto, pero veo que significativamente realmente si se avanzó en estos pocos días que he estado a cargo de la dirección, hubo también un cambio con el jefe del área de dictaminación que ha estado apoyando al respecto, y con mucho gusto cuando hagamos el corte les diré con datos precisos como estaba y en que es lo que hemos avanzado en lo de dictamen de suelo, podemos recordar también que en los dictámenes de uso de suelo es elemento importante, porque de ahí nace las posibles autorizaciones de las licencias de edificación o de urbanización en su caso sea correspondiente a el área de ordenamiento territorial nada más lo que hacemos es dictaminar el uso de suelo como dice el código urbano es una certificación del uso de suelo de los usos que están autorizados por el pleno del ayuntamiento, nosotros no podemos hacer ninguna modificación, nosotros tenemos que apostar a la normatividad vigente, en este caso como ustedes saben que ha habido una serie de suspensiones de los planes del 2015, entonces esto es un proceso un tanto difícil porque a los planes vigentes son un poco viejos por así decirlo, por eso yo creo que es importante la actualización que se va a hacer actualmente de los planes, y en el código urbano se establece que en el primer año de ejercicio constitucional se debe de empezar con la revisión de los planes para todos los niveles de gobierno ya sea a nivel estatal o a nivel municipal entonces ese proceso ya me reportaron que ustedes tuvieron a bien aprobarlo en el pleno la revisión de los planes, entonces empieza este proceso de revisión y actualización de los planes.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** ¿Y cuántos son los que siguen impugnados?

**Mtro. Erick González Santos:** Impugnados están todos los del 2015, creo que nada más se salvan dos los que están suspendidos recuerden que lo que pasa es que a mi juicio muy personal como técnico, creo que el momento de aprobarlos como fue en bloque ahí fue donde se atoraron, y los otros dos fueron los únicos que salieron antes, entonces dentro de mi sugerencias y a ver si me permiten dar una sugerencia, es que vayan aprobando individualmente porque si un ciudadano

se ampara se ampara con uno y es más difícil que se amparen contra los 53, que se puede dar el caso pero sería mejor ir desatorando por paquetes en primera etapa que hemos diseñado ya se inicia es el programa municipal de desarrollo urbano con los planes de distrito que así se les conoce, que el nombre correcto es el plan de desarrollo urbano de centro de población que para la zona metropolitana de Guadalajara desde que empezó este proceso de zona metropolitana sobre todo y en el ordenamiento y esto data de 1993 con la ley de desarrollo urbano se acordó la zona metropolitana que se dividieran los centros de población por distrito así establece la posibilidad en las leyes en materia, por que sea tan compleja la ciudad y hay que ir la atacando por zonas, unas pequeñas zonas que son distritos urbanos, entonces la misma ley contempla esta primer etapa pueda hacer simultánea, implementando un programa como los planes de centro población que sería de las siete, zonas que son las que ustedes conocen y conocemos y después ya encaminar este proceso y empezar con los planes parciales, porque los planes parciales establecen la zonificación que le llamamos los técnicos secundaria, las normas tridimensionales que en los otros son bidimensional dos dimensiones, entonces se deben desprender de las políticas de desarrollo urbano de estos dos instrumentos normativos no que por ley las escalas son tres el programa, los planes de centro de población y los parciales.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Si, adelante regidora María Guadalupe.

**Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Gracias regidor, bueno maestro muy bienvenido a esta comisión edilicia, y entiendo que le toca a su área aplicar todos los reglamento de compensación, mitigación e indemnización, originalmente lo llevaba a cabo la coordinadora de gestión integral de la ciudad la maestra Patricia Martínez, y estamos hablando de un universo de alrededor de 150 inmuebles y edificios y solo llevamos aprobados me parece que en pleno alrededor de 22 y mi pregunta es, cuantos más ustedes tienen en línea, sabemos que es un mecanismo voluntario de una negociación aceptada por los afectas para dar la factibilidad.

**Mtro. Erick González Santos:** Si, de los que yo he visto están por autorizados cerca de 8 o algo así, estos fueron revisados con la administración pasada de Héctor Sanromán y dos nuevos que se han acercado que ya vienen revisados por esta nueva administración dirigida por un servidor , estos son en los que ha habido Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable celebrada el día 22 de septiembre de 2016

acercamientos de algunos que van a iniciar ese proceso, pero como usted bien lo dice regidora la factibilidad es un tema voluntario y vamos a ir viendo poco a poco como se van a ir acordando los procesos, entonces si ya hay dos acercamientos en los cuales se van a empezar ya ese trámite, ustedes saben que se establece ustedes lo aprobaron y es un proceso donde todas las dependencias involucradas de desarrollo urbano tienen que emitir su dictamen y las condicionantes de compensación, para estos desarrollos que fueron aprobados en otras circunstancias, pero poco a poco vamos a ir sabiendo cuanto más ahí.

**Regidor Sergio Javier Otaí Lobo:** Gracias, preguntarte maestro con respecto a los usuarios en relación a su solicitud, que tanta interacción hay como es el trato, que tan burocrático llega a ser para ellos, está cerca ya el tema de la ventanilla única.

**Mtro. Erick González Santos:** Si, estamos trabajando ya en eso, en conjunto con obras públicas y lo que hemos hecho es una apertura completa a cualquier usuario, esa es la instrucción precisa que nos dio el presidente municipal en el primer día que tome posesión como director de ordenamiento e hice una reunión con todos los funcionarios, alrededor de 80 donde los funcionarios de alguna manera les transmití lo que de alguna manera ustedes bien decían la nueva cara de cómo hacer las cosas siempre apegadas a legalidad, pero siempre con una atenta respuesta de nuestra parte como servidores públicos hacia los usuarios por que no se nos olvide que somos funcionarios públicos y que ellos nos pagan el salario, esto no quiere decir que todo se va a dar, se va dar apegado a legalidad, pero si tener el trato desde mi experiencia afortunadamente y con el perdón yo estuve hace años por primera vez aquí en el Ayuntamiento de Guadalajara, en una pequeña sección en el área de imagen y diseño urbano y posteriormente en la siguiente administración fui director de planes y zonales en la COPLAUR, después fui director de esa COPLAUR he estado en otros ayuntamientos en otras áreas, en Zapopan estuve dos administraciones en una como director de planeación y después como director de ordenamiento territorial, en la primera precisamente ahí en ese tiempo no solamente en otorgar los dictámenes de uso de suelo, fue la primera vez cuando se hace el cambio del 115 constitucional con las nuevas leyes en materia donde ya los ayuntamientos tienen que tomar esa atribución de la

modificación del 115 y como ustedes recordaras era atribución del gobierno del estado, entonces me toco retomar esos instrumentos, después me surgió una invitación al gobierno del estado siendo coordinador general de urbanización, donde tenía mi cargo bajo direcciones de capacitación a municipios en esos procesos nuevos de administraciones del desarrollo urbano, entonces ahorita afortunadamente y curiosamente hay mucha gente de hace 32 años y creo que encausándolos pueden trabajar muy bien y dar respuestas, es claro que hablando se entiende y pueden trabajar, hable también con el sindicato por unas posturas que había claramente para el buen entendimiento de estas partes y creo que ahorita por el momento están en la mejor disposición de poder llevar a cabo bien la encomienda.

**Regidor José Manuel Romo Parra:** Antes que nada bienvenido por integrarse a esta administración y bueno me da gusto que podamos interactuar con algunas dudas que tenemos a respecto, mi pregunta va encaminada a la revisión de los planes parciales y pues el papel que usted va a jugar en eso, es pues muy importante y me imagino que está preparando el programa, ya tienen ustedes un cronograma de consultas o de estudios y las pláticas que tengan que hacer para esto.

**Mtro. Erick González Santos:** Si, tenemos ya aprobado por las comisiones de desarrollo urbano la realización de esto a sus mesas ya saben que la ley establece que sean los coordinadores del sector usuario y lo que yo les propuse en esa sesión de acercamiento, les dije que tendríamos que invitar por ejemplo a ser participe porque la ley, si nos vamos a la ley general de asentamientos humanos establece un proceso de que los planes no se den ya cuando están cocinados porque es más difícil a que sea de un principio y se hagan foros de opinión, en el código urbano como ustedes sabrán ha sido una serie de parches lo digo yo, a título personal porque se ha ajustado una ley que venía de la ley de desarrollo urbano de 1993, entonces ahí unas inconsistencias a mi juicio personal, no está muy claro el sistema de cómo se debe seguir entonces yo propuse que se hiciera la apertura, que no es otra cosa más que decir , vamos a empezar a abrir este inicio para que cualquiera de los ciudadanos pueda opinar estamos abriendo un micro sitio, estamos trabajando en eso para que todos los ciudadanos y cualquiera

de los servidores públicos puedan publicar la información ahí y hacerla transparente, hable ya con el director técnico del consejo estatal de desarrollo urbano, para que nos permitan abrir una puerta para decirles vamos a empezar este proceso cualquier opinión bienvenida, y este es el proceso de esos foros de opinión primero y queremos hacer uno aquí también en la presidencia con ustedes y con todos los demás participe para que todo mundo se entere, ahorita la primera idea es nada mas de publicitar que vamos a empezar este proceso, después la consulta más fuerte es cuando ya se tenga el anteproyecto vamos de los planes que en la ley se llama proyecto, planes o programas es cuando se debe someter a la consulta pública que por ley es un mes, entonces hicimos un flujograma con todas estas etapas de lo que nosotros creemos en los términos que marca que sería de 6 a 8 meses más o menos, porque va a depender también de esos espacios que no están muy definidos en el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano ya de manera extraoficial quiero decirlo ya me dijo sí, y lo queremos hacer oficial ya para que quede se está haciendo el oficio correspondiente para que quede asentado y nosotros la constancia que los participamos y me dijo que este miércoles si no mal recuerdo a las 9:00 de la mañana ellos van a sesionar y estamos invitados a decirles que iniciamos este proceso, por qué en el concejo estatal, porque en el concejo Estatal Desarrollo Urbano en base a la conformación del mismo concejo y como viene en el Código Urbano se solicitan todos los representantes de todos los sectores de la sociedad hasta las cámaras, los concejos de colaboración, sindicatos mayoritarios, una asociación que aglutina asociaciones vecinales entonces es momento de hacerlo participe y también por su puesto hacerlo en los concejos municipales de desarrollo urbano ustedes tienen dos concejos participar en ello, entonces ahorita la fecha tentativa es para el próximo miércoles a las 9:30 de la mañana en el concejo estatal de desarrollo urbano esperamos que se defina bien.

**Regidor José Manuel Romo Parra:** Otra pregunta, lo que hace mención es un proceso de revisión, de los planes del 2015 o es de todo el proceso o cual es valor que se le va a dar al trabajo que se hizo en el 2015, es decir los planes que ahorita están suspendidos que han sido pasados por varias pruebas de ácido y alguna forma ha sido lo más cercano a lo que se busca a la realidad, entonces pues partimos de que ya tenemos una base sobre la cual vamos a perfeccionar algunas

cuestiones que en la práctica se complican aplicarse o vamos a empezar de ceros, con nuevas consultas y por si vamos a hacer foros a lo mejor de dos años para acá cuando hicieron la consulta, ahora mi realidad es diferente y cuando yo estaba de acuerdo que en mi colonia por los flujos vehiculares por la importancia de la vialidad ya cambio la situación entonces ahora ya no me gusta, ahora ya no quiero, entonces ahora ya me armo con más gente y eso que yo opine positivamente ahora ya no me gusta, o sea que valor se le va a dar.

**Mtro. Erick González Santos:** Indudablemente como dice usted, hay un valor muy fuerte de ese trabajo que no lo debemos de desechar y debemos de partir de eso pero legalmente debemos empezar con los vigentes y los vigentes, y los vigentes son los que debemos de poner a partir de eso porque la ley es revisarlos como usted bien lo dijo, por supuesto que hay un gran valor de los planes suspendidos y hay que retomarlo en el valor que tienen para como dice usted no desechar ese gran valor habrá zonas que ajustar, no nos podemos brincar el proceso legal de la consulta y debemos de ser muy cautelosos a mi juicio personal para que no nos pase lo que paso de la impugnaciones que ahorita como ustedes eso también no sabe verdad pues con el revuelo que ahí cualquier ciudadano podemos impugnar o solicitar la adecuación y modificación, la ley dice que en el periodo de consulta pública que es un mes por lo menos al momento que lleguen las opiniones deben ser por escrito de los ciudadanos, los técnicos debemos revisar y decir cuales son procedentes técnicamente juntar y motivar, por que proceden o no proceden y si es procedente va a ir a un cambio de la modificación del proyecto plan recuerdan que los planes son hechos por técnicos y los técnicos somos seres humanos que tenemos errores de omisión o como usted bien lo dice las condiciones que usted bien dice que después de un año pueden cambiar por muchas circunstancias, debemos si a mi juicio personal facilitar la tarea de comunicación con los ciudadanos porque desgraciadamente y es una crítica porque yo soy arquitecto y tengo un posgrado en urbanismo y a veces como los médicos usamos cuestiones muy técnicas que no son muy digeribles para el común de los ciudadanos sobre todo el habitante común que quiere que le den la autorización por ejemplo para una tienda de abarrotes y nosotros empezamos con esos términos mixto vecinales, entonces tenemos que hacer y estamos trabajando en ese sitio de traducción para que los ciudadanos sepan realmente que es lo que

quieren y direccionarlos porque muchas de las veces se van sobre cuestiones que no pasa el camión de la basura o que tiran escombro o que no tienen servicio de agua entonces esa cuestiones no son materia de ese plan, entonces cuando digo son tres niveles de planeación y tenemos que acatar como viene en el código urbano las tres escalas.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** aprovechando los comentarios de mis compañeros regidores, a mi si me gustaría escuchar su opinión técnica me queda muy claro que los planes del 2015 están impugnados pero aun así tomamos el acuerdo de utilizar parte de lo rescatable de esos para el tema de compensación, indemnización y mitigación, de todo lo que se está resolviendo desde el primero de octubre hacia atrás comentaba la regidora Guadalupe Morfín que son más de 100 inmuebles que están sujetos a que vengan, pero a mí me ha llamado mucho la atención y por eso han sido mis votaciones en contra en el pleno en que esas disposiciones administrativas las están utilizando para resolver los recursos de revisión, que en esos deben de tomar en cuenta que desafortunadamente los planes que están vigentes que son los anteriores que son los que no están impugnados, y la ley urbana y el código urbano actualizados, quiera saber cuál sería su opinión porque según yo están actuando en forma indebida, están utilizando esas herramientas que finalmente no nos puede servir para los recursos de revisión impugnados, pero a mi si me gustaría escuchar su opinión técnica.

**Mtro. Erick González Santos:** Yo creo que lo que dijo el regidor muy atinado, que las condiciones del 2003 son muy diferentes a las de ahorita o las del año pasado a las de ahorita, el mismo código urbano establece en su artículo 161 fracción segunda establece que para la planeación del ordenamiento territorial se establece en base de las condicionantes del entorno entonces eso abre un entorno para poder hacer esas aplicaciones tengo entendido yo tengo muy poco tiempo entrando, y que ustedes autorizaron en pleno unas disposiciones técnicas que se basaron en esto

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Si, pero para las de octubre para atrás y se ha venido utilizando para resolver varias cosas que o son de octubre para atrás y es ahí donde a mí me gustaría saber su opinión técnica,  
Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable celebrada el día 22 de septiembre de 2016

por qué no me queda muy claro lo de las disposiciones administrativas para lo de los 140 que están sujetos, pero procesos de ahí para acá.

**Mtro. Erick González Santos:** Tendría que saber cómo esta, no depende de mí área según tengo entendido, pertenece a otra área entonces tendría que ver el proceso y con mucho gusto le daría mi opinión

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Digo para mí sería muy importante escuchar su razonamiento legal y técnico como profesional de materia.

**Mtro. Erick González Santos:** Yo creo que ese artículo es bien importante, lo pueden consultar donde establece esa posibilidad de ver esas condiciones en base a las condiciones del territorio si abra que acotarlos verdad tiene usted razón, pero como desconozco cuáles serán las razones técnicas específicas, tendría que revisar el expediente específico para dar mi opinión técnica, si ahí esa posibilidad pero tendríamos que tenerlo más claro.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Gracias, y aprovechando la solicitud del regidor también esta presidencia te pide director nos hagas llegar esa opinión por escrito para circularla con todos los compañeros y también aprovechar darte la bienvenida a esta nueva encomienda y ofrecerte nuestra solidaridad y nuestro apoyo en las tareas que tienes y por supuesto también pedirte que tengamos mucha comunicación precisamente por lo que comentaba el Regidor Manuel Romo, que se vienen tareas importantes a esta comisión y buen todos estamos interesados en estar empapados del tema sobre todo tener siempre tu opinión técnica que es la que nos va a dar luz para tomar mejores decisiones, algo más compañeros que quiera aportar si no es así, director agradecemos mucho su presencia.

**Mtro. Erick González Santos:** Bueno gracias muy amables.

**Sexto punto del orden del día: Asuntos varios.**

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Bien una vez agotada esta comparecencia, pasamos al sexto punto del orden del día asuntos varios y pregunto a ustedes

compañeros regidores si alguien tiene algún tema de asuntos varios que quiera comentar, no habiendo ningún tema a tratar.

**Séptimo punto del orden del día: Clausura**

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** pasamos al séptimo punto del orden del día clausura, no sin antes mencionarles que estaremos invitándolos a algunas mesas de trabajos para darle revisión como ya lo comentamos de los turnos recibidos y siendo las 12:33 (doce horas con treinta tres minutos) damos por clausurados los trabajos de esta comisión, gracias por su presencia.